

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9274 *Resolución de 20 de mayo de 2009, de la Ciudad de Ceuta, Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta números 4.835 y 4.837, de 17 de abril de 2009 y 27 de abril de 2009, respectivamente, se publican las bases correspondientes al proceso de funcionarización que regirán la selección, mediante el sistema de concurso-oposición restringido, para la provisión de plazas según el siguiente detalle:

Técnico de Administración General:

Escala: Administración General, subescala Técnica.

Número de plazas: Cuatro.

Administrativo:

Escala: Administración General, subescala Administrativa.

Número de plazas: Seis.

Auxiliar Administrativo:

Escala: Administración General, subescala Auxiliar.

Número de plazas: 31.

Subalterno:

Escala: Administración General, subescala Agrupación Profesional de Subalternos.

Número de plazas: Tres.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en los procesos selectivos será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán, según corresponda, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta o en el tablón de anuncios del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 20 de mayo de 2009.–El Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Francisco Márquez de la Rubia.